



Programas de Doble Titulación **Reglamento de Alumnos**

Los alumnos regulares UC podrán participar en programas de doble titulación acordados con Universidades extranjeras en las condiciones estipuladas en los acuerdos específicos vigentes para ellos. Los alumnos que participen en los programas de doble titulación mantendrán su categoría de alumno regular en UC con todos los deberes y derechos que ello conlleva.

El estudiante, en cuanto a alumno regular, pagará su colegiatura formal en la PUC y se le mantendrán los beneficios socioeconómicos registrados en DASE por el período de estadía en programas de doble titulación según se especifica en el convenio.

De la postulación y selección

Los alumnos postularán a estos programas directamente en la dirección de docencia de las Unidades académicas de origen.

La Unidad académica seleccionará a los postulantes de acuerdo al cumplimiento estricto de los requisitos académicos de cada programa. La U.A. deberá informar oportunamente a DRAI la nómina de los postulantes.

y la postulación completa de los alumnos El envío a la Universidad de destino se realizará a través de la DRAI en el período correspondiente y con la antelación requerida en cada programa específico.

Período de estadía

El alumno deberá permanecer en la Universidad de destino por el período máximo que dure el programa de doble titulación según lo estipulado en los acuerdos específicos para cada caso.

Si por razones de cumplimiento de los cursos y otros requisitos académicos que el alumno debe completar en la Universidad de destino, la estadía deberá extenderse; ésta requerirá ser aprobada previamente por ambas instituciones y no podrá ser superior a un semestre académico.

Al término de la estadía en la Universidad de destino el alumno debe regresar en el período académico inmediatamente siguiente a la UC a completar su carrera con los requisitos para obtener la doble titulación, previo a la participación en cualquier otra actividad de intercambio internacional.

Terminado los requisitos académicos en la UC, la unidad académica deberá informar a la Universidad de destino para los trámites necesarios para la obtención del título en esta.

La DRAI registrará todo el proceso desde su postulación: estado de avance, término y final doble titulación en estrecha coordinación con la Unidad Académica de origen del alumno en UC e informará a DARA para el registro de la situación de alumno en PUC.

INFORMACION DE DARA efectivamente todos los alumnos que vienen a nuestra Universidad por la Doble titulación, podrían pasar a AVT cuando finalizan el plan de estudios, no tienen ninguna diferencia con nuestros alumnos, sin embargo, esto ocurriría siempre y cuando las UA realizaran las convalidaciones con tiempo, además de informar a que currícula debe ser trasladada, pensando en las salidas que contemplamos en Agronomía. Una vez se realicen ambas cosas podría la alumna figurar en la aplicación que permite marcar AVT, este procedimiento es para cualquier alumno de pregrado.

Alumnos extranjeros en Programas de doble titulación en PUC **Postulación y aceptación**

Los alumnos extranjeros provenientes de universidades extranjeras con las que existes acuerdos vigentes de doble titulación, podrán postular a la UC bajo las condiciones estipuladas en dichos acuerdos. Esta se realizara directamente a través de la DRAI quien previa aprobación de la unidad Académica de destino del alumno emitirá la certificación correspondiente para su aceptación.

Periodo de estadía

EL periodo de estadía será el estipulado en los acuerdos específicos para cada programa .
Cualquier extensión por razones académicas debe ser previamente aprobada por la u de origen del alumno y por la UC .

Seguimiento y registro

El seguimiento de los alumnos ,información a la U de destino registro en UC y demás requerimiento estarán cargo de DRAI en coordinación con la U académica de destino del alumno en UC .La DRAI informara a DARA de la situación de los alumnos y a la u extranjera para el proceso de obtener simultáneamente la doble titulación.

NAJ /Octubre 2009